



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 298.-

REF: Se aprueba **AUMENTO DE PLAZO**, de la Licitación Pública denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS**".

PUERTO WILLIAMS; julio 11 de 2022.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Providencia N° 447 13188, de fecha 05/07/2022 que adjunta la Carta de don Patricio Paredes de la Empresa PPA Urbano/FULL Urbano/ETO Chile, del mes de abril de 2022 y la Carta solicitud de prórroga, de fecha 05/07/2022 del contratista don Nelson Inostroza Astete;
- El Memorándum N° 174, de fecha 07/07/2022, del Director de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía; y,
- El Memorándum N° 615, de fecha 11/07/2022, de la Alcaldía a la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que las condiciones climáticas imperantes de bajas temperaturas impiden la instalación del Piso Caucho Multifloor de acuerdo a la partida de terminaciones 3.1, y a la carta de la Empresa PPA Urbano/FULL Urbano/ETO Chile, en donde se explica las condiciones de instalación de este piso caucho.

DECRETO :

1° **AUTORÍZASE**, por este acto, el **Aumento de plazo desde el 15 de julio de 2022 que es la fecha de término de ejecución de la obra hasta el 15 de octubre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el numeral 35 de las Bases Administrativas** de la Obra de la Licitación pública denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS**"; celebrado con el contratista **don Nelson Eduardo Inostroza Astete**.

2° Las disposiciones no alteradas por el presente acto administrativo, se entenderán plenamente vigentes y forman parte integrante del presente decreto, para todos los efectos legales.

De acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDOS**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JFA / POG / LSP / lsp

Distribución:

1. Contratista don NELSON INOSTROZA ASTETE
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Control
6. Dirección de Obras Municipales
7. Secplan
8. Archivo Oficina de Partes



JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



Puerto Williams, 11 de julio de 2022

MEMORANDUM N° 615

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON LUCIANO SAAVEDRA

Junto con saludar a usted, por medio del presente se solicita Decretar AUMENTO DE PLAZO para la obra denominada “Mejoramiento Plaza Abuelo Felipe, Puerto Williams” desde el 15/07/2022 que es la fecha de término de ejecución de la obra, hasta el 15/10/2022, conforme a los antecedentes señalados en Memorándum N°174 que se adjuntan de la Dirección de Obras Municipales

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



Patricio Fernandez Alarcon
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/vac

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Alcaldia

Puerto Williams, 07 de julio de 2022.

MEMORANDUM N° 174

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DON JOSÉ CONEJEROS GALLARDO

Dono Asesor

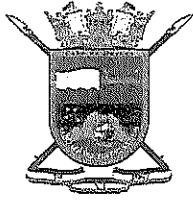
Junto con saludar muy cordialmente, en virtud de la ejecución de la obra FRIL 2021 denominada "MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS", solicito a Ud., autorizar e instruir a quien corresponda, decretar aumento de plazo, desde el 15/07/2022 fecha que tiene termino de ejecución la obra, hasta el 15/10/2022, de acuerdo a lo establecido en el numeral 35 de las Bases Administrativas de la Obra, debido a las condiciones climáticas de bajas temperaturas, que impiden la instalación específicamente por la partida de terminaciones **3.1 Piso Caucho Multifloor**, se adjunta carta de la empresa Full Urbano donde se explica las condiciones de instalación.

Sin otro particular, me despido atentamente.


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
JOSÉ CONEJEROS GALLARDO
Director de Dirección de Obras Municipales

Distribución:

1. Alcaldía
2. DOM



Municipalidad
CABO DE HORNOS
 Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N° 447 13188 Fecha: 05-07-2022

Remitente: NELSON EDUARDO INOZTROZA ASTETE

Documento: CARTA S/N

Descripción:

INGRESA SOLICITUD DE AUMENTO DE PLAZO DADA LAS CONDICIONES, LAS CUALES NO SON APTAS PARA INSTALACION DE PISO DE CAUCHO

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico
DAEM									

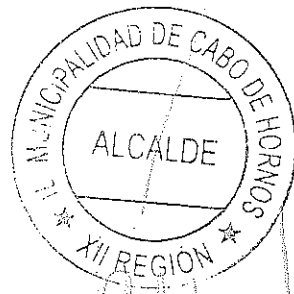
Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

Procede conforme a antecedentes de obras.



ALCALDE

Puerto Williams 5 de julio del

2022

SEÑOR ALCALDE

Patricio Fernández Alarcón

Presente

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar el aumento de plazo ya que por las condiciones climáticas no

son aptas para la instalación del piso caucho hasta el 15 de octubre del año en curso se adjunta carta de la empresa que realiza la instalación del caucho,

Sin otro particular saluda a usted.



NELSON EDURDO INOSTROZA ASTETE

RUT: 10.305.299-8

Abril, 2022.

Estimado.

Junto con saludar, nos dirigimos a usted para hacer saber recomendaciones sobre la instalación de caucho continuo. Para nosotros es primordial la calidad del trabajo entregado, esto nos asegura seguir contando con la confianza de los clientes y disminuir a prácticamente cero la post venta. Es por lo anterior que el material ocupado en nuestros proyectos es el mejor a nivel mundial, de origen europeo y certificado. Esto nos permite trabajar en las zonas extremas además, ya que por ficha técnica no se debiese instalar a menos de 10 grados, pero al ser un material de primera, ya podemos trabajarlo con sobre cero grados. Lo que sí hay que considerar es que no se puede instalar con lluvia ni demasiada humedad, esto dado a que el aglomerante reacciona expandiéndose como espuma de poliuretano.

Por todo lo expuesto, recomendaríamos que en Puerto Williams y por las condiciones climáticas, este tipo de trabajos no se hagan en los meses de invierno. Esto implicaría que la duración del trabajo se extienda demasiado y que además no quede con la calidad de la terminación que acostumbramos.

Sin otro particular, me despido.

Atte.

Patricio Paredes Aíñol.

PPA Urbano/Full Urbano/ETO Chile

p.paredes@ppaurbano.cl